



Resolución No. 656-AD-78

Lima, 24 de julio de 1978

CONSIDERANDO:

Que la firma PATSA S.A. ha donado la cantidad de S/. 500,000.00 a favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación de los señores ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555, Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1978;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la donación de QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 500,000.00) que ha realizado la firma PATSA S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación de los señores ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978.

Artículo 2°. - ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice la ampliación presupuestal correspondiente.

Artículo 3°. - EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de ampliación presupuestal, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica en el Artículo 1° de la presente Resolución para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/78
TVM/eca.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

Resolución Ministerial No. 1149-78-ED

Lima, 1-AGO. 1978

Visto el Oficio N°788/78-JEF-INRED del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante el cual se solicita una ampliación presupuestal con los recursos provenientes de las donaciones efectuadas por las firmas I.S.GALSKY y Co.S.A., MAVILA HNOS. S.A. y PATSA S.A., ascendente a la suma de S/. 3'500,000.00.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°622-AD-78 del 14 de Julio de 1978 se aprobó las donaciones efectuadas por las firmas I.S.GALSKY y Co.S.A. y MAVILA HNOS. S.A., por las cantidades de S/. 2'000.000.00 y S/. 1'000,000.00, respectivamente; y por Resolución N°656-AD-78 del 24 de Julio de 1978, la donación efectuada por la firma PATSA S.A. por la cantidad de S/. 500,000.00, que totalizan la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO, (S/. 3.500,000.00), a favor del INRED, para ser invertidas por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur".

Que, es conveniente efectuar la modificación presupuestal por ampliación, con cargo a las donaciones antes citadas;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Ley N° - 22049, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978; y

Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el Presupuesto del Volumen 02-Instituciones Públicas por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO, - (S/. 3'500,000.00), conforme al siguiente detalle:



VOLUMEN	02	:	Instituciones Públicas	
TITULO	I	:	Ingresos	
CAPITULO	V	:	Ingresos por Transferencias	
1.0.0		:	Ingresos Corrientes	
1.7.0		:	Transferencias Corrientes	
1.7.1		:	Internas: Del Sector No Público	
			(De las firmas I.S.GALSKY y Co.	
			S.A., MAVILA HNOS.S.A. y PATSA S.A.)	S/. 3'500,000.00

TITULO	11	:	Egresos
SECTOR	10	:	Educación
PLIEGO	22	:	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	1063	:	Desarrollo del Sistema RED.
SUB-PROGRAMA	1063.2	:	Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
ACTIVIDAD	1063.2.01	:	Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficio- nados

PARTIDA:

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. 3'500,000.00
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas (Para la participación de la Delegación Peruana en el "Rally Internacional Argentina 78-Vuel- ta a la América del Sur")	3'500,000.00

Artículo 2°.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la -
Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Pre-
supuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público para los fines a-
que se contrae en el artículo 47° del Decreto Ley N°22049.

Regístrese y comuníquese

Otto E. Revoredo
OTTO ELESURU REVOREDO
General de División EP
Ministro de Educación.

OSPE/DIPP
UPS/RLL
pcd.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 788/78 JEF-INRED

Lima, 25 de Julio de 1978

Señor General de División EP,
OTTO ELESURU REVOREDO
Ministro de Estado en el
Despacho de Educación
CIUDAD .-

ASUNTO : Ampliación Presupuestaria por Donaciones - Pliego INRED 1978.

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho, con la finalidad de remitirle adjunto las Resoluciones aprobatorias de Donaciones por el monto de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3'500,000.-); a fin de que se sirva autorizar la respectiva ampliación presupuestal mediante Resolución Ministerial, en concordancia con el Art. 47° del D.L. 22049.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Ud. señor Ministro los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Dios guarde a usted,



JEF/LCM
OP/JTD
EUA/rtp.

Adj.: Resolución N° 622-AD-78
Resolución N° 656-AD-78
Informe N° 052/78 OP
Memorandum N° 278/78 OPZ





RESOLUCION No. 656-AD-78

Lima, 24 de julio de 1978

CONSIDERANDO:

Que la firma PATSA S.A. ha donado la cantidad de S/. 500,000.00 a favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación de los señores ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978;

De acuerdo con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes, de las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555, Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1978;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la donación de QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 500,000.00) que ha realizado la firma PATSA S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en financiar la participación de los señores ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978.

Artículo 2°.- ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice la ampliación presupuestal correspondiente.

Artículo 3°.- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de ampliación presupuestal, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica en el Artículo 1° de la presente Resolución para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/78
TVM/eca.



MICHAÑO GUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Donación de S/. 500,000.00
firma PATSA S.A. para CNA

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 487-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. La firma PATSA S.A. ha realizado la donación de S/. 500,000 a favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en el financiamiento de los gastos que ocasione la participación de los señores - ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur", que se realizará del 17 de Agosto al 25 de Setiembre de 1978.

Según se desprende del Informe N° 052/78-OP de la Oficina de Planificación, el incremento por donaciones por este caso tendrá el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDU CACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA:		1063.2	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE A- FICIONADOS
MONTO	:	500,000	QUINIENTOS MIL SOLES ORO

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aprobar -la donación de QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO ----- (S/. 500,000.00) que ha realizado la firma PATSA S.A. a favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Deportiva Nacional de Automovilismo en el financiamiento de los gastos que ocasione la participación de los señores ENRIQUE BRADLEY y PETER KUBE en el "Rally Internacional Argentina 78 -Vuelta a la América del Sur" que se realizará del 17 de - Agosto al 25 de Setiembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555. Asimismo esta OAJ se permite recomendar que aprobada la referida donación debe



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

-2-

159° del D.L. 20555. Asimismo esta OAJ se permite recomen-
dar que una vez aprobada la referida donación se solicite
al señor Ministro de Educación la expedición de la Resolu-
ción Ministerial que autorice la ampliación presupuestal
correspondiente, de acuerdo con lo ordenado por el Art.
47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público
para 1978 y expedida dicha Resolución, el INRED deberá -
extender el respectivo Certificado de Donación a la per-
sona jurídica donante para efectos de la deducción tribu-
taria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 13 de Julio de 1978



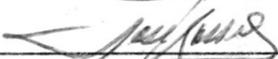
[Handwritten signature]
EDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

1. DEPENDENCIA GESTORA: COMISION NACIONAL DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Quinientos mil Soles Oro, en Efectivo.	S/.500,000.-	Automovilismo: Para financiar la participación del Sr. Henry Bradley y Peter Kube en la competencia Internacional vuelta a la América del Sur-Rally Argentina 78.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	PATSA S.A.		
4.2. Representante Legal:	José Rossini Gonzales		
4.3. Domicilio:	Camino Real # 111 - 216/218 - San Isidro		
4.4. L. E. ó C. E.		 	
4.5. L. T.	9040463		
4.6. Fecha	24.05.78	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

Dr. Enrique Lastres B.

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES APRUEBA LA CITADA DONACION EN FAVOR DE LOS SRES. BRADLEY Y KUBE, A FIN DE FACILITAR SU PARTICIPACION EN EL RALLYE INTERNACIONAL VUELTA A LA AMERICA DEL SUR - ARGENTINA 78.</p> <p>Física y Deportes</p>   <p>RODOLFO CREMER NICOLI Director Nacional de Deportes</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p>DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DEL INRED.</p>
--	---

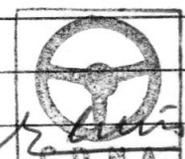
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:			
7.2 Sector:			
7.3 Pliego		7.6. Actividad	 
7.4 Programa:		7.7. Partida	
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto	
Observaciones			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **COMISION DEPORTIVA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
EFFECTIVO (Cheque No. 514666 Banco de Crédito).	S/1 *000,000.-	Rally Internacional Argentina 78 Vuelta a la América del Sur. Enrique Bradley Peter Kube

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		I. S. GALSKY Y CO. S.A.		
4.2. Representante Legal:		Ramón Miranda		
4.3. Domicilio:		Av. Colonial No. 1481 Lima		
4.4. L. E. 6 C. E.		 Dr. Enrique Lastrés B, Presidente	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
4.5. L. T.	9015566			I. S. GALSKY & CIA S.A.
4.6. Fecha	27.6.78			4.7. Firma del donante

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación: <p>La Dirección Nacional de Deportes APRUEBA la presente donación por considerarla indispensable para la participación de la representación peruana en el Rally Internacional Vuelta a la América del Sur - Argentina 78.</p> 	6.1. Dependencia Informante: <p>DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DEL INRED.</p>
--	---

7. Reflejo Presupuestal: WOLFO CREMER NICOLI Director Nacional de Deportes			
7.1 Volúmen: *			
7.2 Sector:			
7.3 Pliego		7.6. Actividad	
7.4 Programa:		7.7. Partida	7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Programa		7.8. Monto	7.10. Fecha:
Observaciones			

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: COMISION DEPORTIVA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

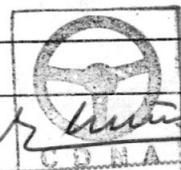
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
EFECTIVO (Cheque No. 514667 Banco de Crédito).	S/1'000,000.-	Rally Internacional Argentina 78 Vuelta a la América del Sur. Alejandro Montoya Juan Carlos Damis.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: I. S. GALSKY Y CO. S.A.

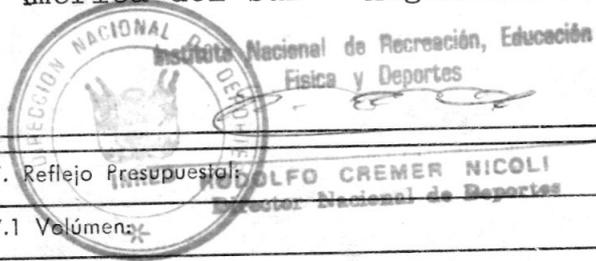
4.2. Representante Legal: Ramón Miranda

4.3. Domicilio: Av. Colonial No. 1481 Lima.

4.4. L. E. ó C. E.		I. S. GALSKY Y CO. S.A.	 Dr. Enrique Lastrés B, Presidente
4.5. L. T.	9015566	I.S. GALSKY & CIA S.	
4.6. Fecha	27.6.78	4.7. Firma del donante	

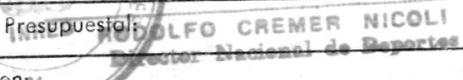
6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación:

La Dirección Nacional de Deportes APRUEBA la presente donación por considerarla indispensable para la participación de la representación peruana en el Rally Internacional Vuelta a la América del Sur - Argentina 78.



6.1. Dependencia Informante:

7. Reflejo Presupuestal:


 WOLFO CREMER NICOLI
 Director Nacional de Deportes

7.1 Volúmen:		7.6. Actividad		 7.9. Firma (OP) 7.10. Fecha:
7.2 Sector:		7.7. Partida		
7.3 Pliego		7.8. Monto		
7.4 Programa:				
7.5 Sub- Programa				
Observaciones				

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso